



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACION POR EXCEPCION N° 05/24 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BASCULA METTLER TOLEDO DE PESAJE DE CAMIONES DE PLANTA GLP CON PROVISION DE REPUESTOS, ID N° 447231"

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraguay, sala de reuniones de la Gerencia de Planta, se procede a evaluar las ofertas presentadas en la CONTRATACION POR EXCEPCION N° 05/24 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BASCULA METTLER TOLEDO DE PESAJE DE CAMIONES DE PLANTA GLP CON PROVISION DE REPUESTOS, ID N° 447.231", de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

a) Número de PAC: 447.231

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2024 en el Objeto de Gasto 597 Reparaciones Mayores de Maquinas

c) Forma de adjudicación: Por el total

d) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 721/24 los funcionarios: Walter López, Gerente de Planta Villa Elisa; Rafael Eguiazú, Director de Proyectos y Obras y Aníbal Pose, Director de Seguridad y Vigilancia.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) Acto de Apertura de Ofertas Físicas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en fecha veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro, siendo las nueve y quince horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura ha presentado su oferta física la empresa ALVOG S.A. la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Table with 2 columns: Oferente and 1) ALVOG S.A. The content includes details like 'Moneda de la oferta: guaraníes', 'Monto total de la oferta: G\$ 380.000.000', 'Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO', 'Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros', 'Monto total asegurado G\$: 19.000.000', and 'Vigencia de la Póliza: De 05/08/2024 a 02/01/2025, 151 días'.

b) Observaciones realizadas en marco de la Apertura de Ofertas Físicas

No hubo observaciones de terceros.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 55 inciso b) "Evaluación basada únicamente en precio" del Decreto N° 2893/23.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Table with 2 columns: Oferente and ALVOG S.A. The content shows 'Formulario de Oferta' and 'CUMPLE'.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
CONTRATACION POR EXCEPCION N° 05/24 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BASCULA  
METTLER TOLEDO DE PESAJE DE CAMIONES DE PLANTA GLP CON PROVISION DE  
REPUESTOS, ID N° 447231"**

Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Oferentes Individuales. Persona Jurídicas	ALVOG S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, perfil del proveedor N° 1801887 que acrediten la existencia del oferente; demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, se verifica que la firma oferente **ALVOG S.A.**, **CUMPLE** con las documentaciones de Carácter Sustancial.

**5. CAPACIDAD LEGAL**

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal, prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

OFERENTE	ALVOG S.A.
NOMBRE	ARNALDO LUIS VICENTE OLITTE GIANGRECO
NÚMERO DE CÉDULA	152.550
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros del mismo en el SINARH

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ni en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales. Teniendo en cuenta que el oferente **ALVOG S.A.** ha presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Miembros la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
CONTRATACION POR EXCEPCION N° 05/24 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BASCULA  
METTLER TOLEDO DE PESAJE DE CAMIONES DE PLANTA GLP CON PROVISION DE  
REPUESTOS, ID N° 447231"**

**6. ERRORES ARITMÉTICOS**

Luego de verificar la oferta del oferente participante, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se prosigue con la evaluación de los siguientes puntos.

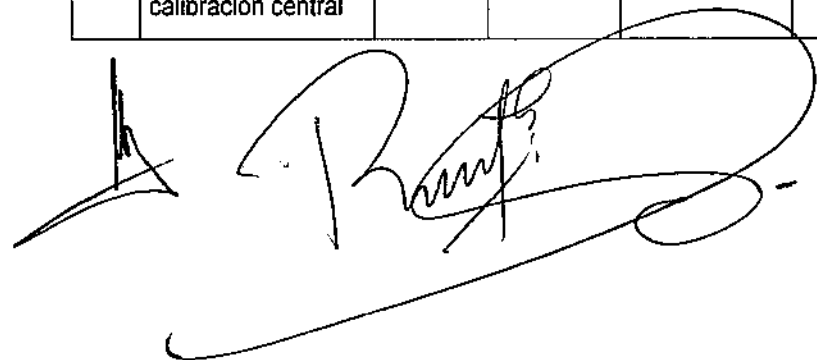
**7. MARGEN DE PREFERENCIA**

NO APLICA

**8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**

Seguidamente, se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o superan el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante, por lo que, se observa que los precios ofertados por el oferente **ALVOG S.A.** presentan variaciones aceptables en porcentaje con respecto al precio referencial preparado por la Convocante, por lo que, no es necesario solicitar la composición de sus precios.

ACTO PÚBLICO DE APERTURA FISICA DE OFERTAS CONTRATACION POR EXCEPCION N° 05/24 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BASCULA METTLER TOLEDO DE PESAJE DE CAMIONES DE PLANTA GLP CON PROVISION DE REPUESTOS, ID N° 447231"								
Adjudicación: por total		Contrato abierto: No				Monto PAC: ₡ 380,000,000		
ESTIMADO PETROPAR						1) ALVOG S.A.		
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Present.	Precio unitario	Cant .	Precio Unitario	Precio Total	Diferencia con el precio referencial
1	Provisión de Kit Electrónico GDD/10 Celdas para IND 570 OLC - KIT/IND570/1	Unidad	Unidad	225.644.385	1	230.000.000	230.000.000	2%
2	Servicio de adaptación de pieza metal mecánica - CLBAL23	Unidad	Unidad	22.947.881	1	22.000.000	22.000.000	-4%
3	Servicios de mano de obra para corrección de las bases de apoyo	Unidad	Unidad	48.616.811	1	50.000.000	50.000.000	3%
4	Servicio de utilización de grúa para movimiento de los bloques - SERV072	Unidad	Unidad	23.338.688	1	23.500.000	23.500.000	1%
5	Servicio de transformación electrónica de bascula de camiones con calibración central	Unidad	Unidad	56.060.806	1	54.500.000	54.500.000	-3%



**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
CONTRATACION POR EXCEPCION N° 05/24 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BASCULA  
METTLER TOLEDO DE PESAJE DE CAMIONES DE PLANTA GLP CON PROVISION DE  
REPUESTOS, ID N° 447231"**

**9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL**

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2893/2023, en su Artículo 55.- Procedimiento de evaluación mencionado precedentemente.

**a. DOCUMENTOS FORMALES**

Se verifica que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de las especificaciones técnicas y demás criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Detalle de los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

Oferente:	<b>ALVOG S.A.</b>
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	<b>CUMPLE</b>
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	<b>NO APLICA</b>
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	<b>CUMPLE</b>
Certificado de Cumplimiento Tributario	<b>CUMPLE</b>
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	<b>CUMPLE</b>

**10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

Para contribuyente de IRE GENERAL deberán cumplir el siguiente parámetro:

- a. Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente.  
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 2 años (2021 y 2022).
- b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total.  
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 2 años (2021 y 2022).
- c. Rentabilidad:** utilidad después del impuesto o pérdida / capital.  
No deberá ser negativo.

**Observación:** Si en alguno de los dos años, o los dos años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 2 (dos) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

A continuación, se detalla el análisis de la empresa cuya oferta es susceptible a una potencial adjudicación, considerando los parámetros mencionados:

Oferente: ALVOG SA								
N.º	RATIO FINANCIERO		AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	PROMEDIO ÚLTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	13.328.421.168	3,15	11.412.308.083	3,63	3,39	<b>CUMPLE</b>
		PASIVO CORRIENTE	4.234.080.477		3.147.346.429			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	4.234.080.477	0,31	3.147.346.429	0,26	0,28	<b>CUMPLE</b>
---	---------------	--------------	---------------	------	---------------	------	------	---------------

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
CONTRATACION POR EXCEPCION N° 05/24 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BASCULA  
METTLER TOLEDO DE PESAJE DE CAMIONES DE PLANTA GLP CON PROVISION DE  
REPUESTOS, ID N° 447231"**

	ACTIVO TOTAL	13.760.489.780		12.271.748.928			
--	--------------	----------------	--	----------------	--	--	--

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	1.987.687.779	0,43	1.121.794.486	0,24	0,34	CUMPLE
		CAPITAL	4.600.000.000		4.600.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

La empresa **ALVOG S.A.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

**11. EXPERIENCIA.**

El oferente deberá demostrar la experiencia en **INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PESAJE Y PRESICION**, con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 (TRES) años (2021, 2022 y 2023).

Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

La firma **ALVOG S.A.**, presenta contratos de servicio de mantenimiento y verificación de instrumentos de pesaje, según detalle:

Año 2021			
CONTRATO	Fecha	Monto mensual Gs.	Monto total de facturas en guaraníes
Complejo Agro industrial Angostura SA	01/09/2021	12 x 14.900.000	178.800.000
Año 2022			
CONTRATO	Fecha	Monto mensual Gs.	Monto total de facturas en guaraníes
Complejo Agro industrial Angostura SA	01/09/2022	12 x 9.500.000	114.000.000
Año 2023			
CONTRATO	Fecha	Monto mensual Gs.	Monto total de facturas en guaraníes
Complejo Agro industrial Angostura SA	06/12/2023	7 x 14.220.000	99.540.000
<b>Monto Total Ofertado (Gs.)</b>			380.000.000
<b>30% del Monto Total Ofertado (Gs.)</b>			114.000.000
<b>Monto total de Contratos ALVOG S.A. (Gs.)</b>			392.340.000

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
CONTRATACION POR EXCEPCION N° 05/24 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BASCULA  
METTLER TOLEDO DE PESAJE DE CAMIONES DE PLANTA GLP CON PROVISION DE  
REPUESTOS, ID N° 447231"**

La empresa **ALVOG S.A. CUMPLE** con los requerimientos de Experiencia solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

**12. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA**

Oferente:	ALVOG S.A.
Representación exclusiva del Fabricante, Representante o distribuidor de la marca ofertada para todos los Ítems.	CUMPLE
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE
Declaración Jurada que el Oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	CUMPLE
Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Capacidad del personal, el oferente deberá contar con Recursos Humanos capacitados para realizar los servicios. Deberá presentar curriculum vitae acompañado de las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia: Maestro de Obras, Ayudantes de obras, Soldador, Técnico electricista, Técnico Mettler Toledo.	CUMPLE
El oferente deberá contar con infraestructura propia en máquinas, equipos, herramientas, etc. Para el efecto deberá presentar un listado de maquinarias, equipos y herramientas en carácter de declaración jurada. Grua con capacidad de 20 Tn, Equipo de soldadura, izaje de piezas pequeñas, pesas patrones de 10.000Kg, unidad móvil para realizar la calibración de la báscula pesa camiones de hasta 23.000 kg.-	CUMPLE

La empresa **ALVOG S.A.**, no presenta en el acto de apertura, la carta de representación exclusiva del fabricante, no presenta catálogos de las piezas a proveer ni tampoco presenta curriculum de todos los profesionales que estarán a cargo del trabajo a realizar, según oferta presentada, por lo que este Comité procedió a solicitar por medio de Nota de Comité N°01/2024 de fecha 04 de setiembre al proveedor, la presentación de los siguientes documentos:

- 1- Carta de representación exclusiva de la firma Mettler Toledo a favor de ALVOG S.A.
- 2- Catalogo de los bienes ofertados.
- 3- Curriculum Vitae, para acreditar la capacidad y experiencia del personal

Se recibe la respuesta en tiempo y forma, por lo que se procede a dar por cumplidos todos los requisitos de capacidad técnica establecidos en el PBC.

**13. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

	OFERENTE	ALVOG S.A
1	<p><b>KIT ELECTRONICO PDX/10 CELDAS PARA IND 570</b> Compuesto por:                      Diez celdas de carga POWERCELL® PDX® capacidad 30Tn. cada una.                      Diagnóstico predictivo, ofrece funciones de diagnóstico que permiten visualizar las salidas de cada célula de carga desde el terminal.</p> <p>Detecciones automáticas de errores.                      Columna basculante: el sistema integral de suspensión de la columna basculante alinea automáticamente la célula de carga para proporcionar un pesaje preciso.                      Grado de Protección IP68/IP69K.                      Compensación automática de temperatura.                      Metrología OIML C3, NTEP IIIIL 10.000.</p>	CUMPLE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
CONTRATACION POR EXCEPCION N° 05/24 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BASCULA METTLER TOLEDO DE PESAJE DE CAMIONES DE PLANTA GLP CON PROVISION DE REPUESTOS, ID N° 447231"

	<p>30m de cables de interconexión entre la plataforma y el terminal de pesaje blindados con doble malla de acero.</p> <p>Un terminal de pesaje IND570.</p> <p>Software de aplicación: Dosificación, pesaje de vehículos, formulación, llenado, otros.</p> <p>Instalación de Task Expert para desarrollo de aplicaciones a medidas.</p> <p>Integración a sistemas de gestión (SAP, CRM, otros).</p> <p>En acero inoxidable con protección IP69K.</p> <p>Un protector de línea contra descargas eléctricas o picos de tensión</p> <p>La distancia máxima contemplada para la conexión entre la plataforma y el terminal de pesaje son 30m</p> <p>Capacidad de pesaje del conjunto no deberá ser menor a 60 Ton.</p>	
2	<p>Servicio de ADAPTACIÓN DE PIEZA METAL-MECÁNICA Compuesto por:</p> <p>Fabricación de diez piezas para adaptación de asiento superior; Fabricación de diez piezas para adaptación de asiento inferior; Desbaste de diez asientos inferiores 10mm; Perforación para diez asientos inferiores</p>	CUMPLE
3	<p>Servicio de Mano de obra para la corrección de las bases de apoyo para las celdas de carga:</p> <p>Fabricación de bases metálicas de 150mmx150mmx40mm con anclaje para asientos de apoyo inferiores</p> <p>Remoción de bases viejas, se debe perforar el concreto, retirar las piezas viejas e instalar las nuevas bases</p> <p>Nivelación de las bases y carga de hormigón.</p>	CUMPLE
4	<p>Servicio de alquiler de grúa para movimiento de los bloques de hormigón componentes de la báscula mettlер Toledo</p>	CUMPLE
5	<p>SERVICIO DE TRASFORMACIÓN ELECTRÓNICA DE BÁSCULA DE CAMIÓN C/CALIBRACION - CENTRAL</p> <p>Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Remover las celdas de cargar y asientos.</li> <li>▪ Instalación de los simuladores de celda y placas metálicas.</li> <li>▪ Alineación de la plataforma.</li> <li>▪ Soldadura de las bases superiores e inferiores. ▪</li> <li>▪ Instalación de limitadores de movimiento.</li> <li>▪ Instalación de las celdas de carga y nivelación.</li> <li>▪ Instalación del terminal de pesaje.</li> <li>▪ Interconexión entre celdas de carga y terminal de pesaje.</li> <li>▪ Configuraciones correctas del equipo.</li> <li>▪ Pruebas de funcionamiento y comunicación con sistema del cliente.</li> <li>▪ Ajuste del equipo y servicio de calibración con camión con pesas patrones.</li> <li>▪ Servicio de mantenimiento al software de gestión para balanza para camiones compatibles con SAP</li> <li>▪ Servicio de mantenimiento y compatibilización del ordenador</li> </ul>	CUMPLE

La firma **ALVOG S.A.**, CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas para todos los ítems.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS  
CONTRATACION POR EXCEPCION N° 05/24 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BASCULA METTLER TOLEDO DE PESAJE DE CAMIONES DE PLANTA GLP CON PROVISION DE REPUESTOS, ID N° 447231"

14. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 55 "Procedimiento de evaluación" del Decreto Reglamentario 2893/2023: La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

**B. Evaluación basada únicamente en precio**

**I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.

Artículo 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece: Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

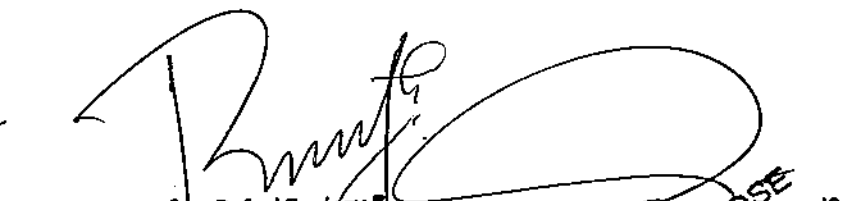
1. **ADJUDICAR** la CONTRATACION POR EXCEPCION N° 05/24 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BASCULA METTLER TOLEDO DE PESAJE DE CAMIONES DE PLANTA GLP CON PROVISION DE REPUESTOS", en atención a la representación exclusiva de la marca METTLER TOLEDO, y al cumplimiento de todos los requisitos del PBC; a la firma **ALVOG S.A.** conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	ALVOG S.A.	
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Provisión de Kit Electrónico GDD/10 Celdas para IND 570 OLC - KIT/IND570/1	1	230.000.000	230.000.000
2	Servicio de adaptación de pieza metal mecánica - CLBAL23	1	22.000.000	22.000.000
3	Servicios de mano de obra para corrección de las bases de apoyo	1	50.000.000	50.000.000
4	Servicio de utilización de grúa para movimiento de los bloques - SERV072	1	23.500.000	23.500.000
5	Servicio de transformación electrónica de bascula de camiones con calibración central	1	54.500.000	54.500.000
TOTAL				380.000.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 05 de setiembre del dos mil veinticuatro a las quince horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

  
Ing. Walter López  
Gte. Planta Villa Elisa  
PETROPAR

  
Ing. Rafael Egulazu F.  
DIRECTOR  
Dirección de Proyectos y Obras  
PETROPAR

  
ANIBAT POSE  
Director  
de Inspección y Vigilancia  
PETROPAR